



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
P R E S E N T E.-**

Los que suscriben los Diputados Javier Estrada Cárdenas, Sergio Báez Torres, Antonio Soto Sánchez, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Eduardo Orihuela Estefan, Wilma Zavala Ramírez y Ernesto Núñez Aguilar, todos integrantes de la Junta de Coordinación Política y coordinadores de los grupos parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción XIII y XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 4 fracción XIX, 33 fracciones II, XXIV y XXXIII, 41, 47 fracciones I, III, IV, XVI, 58 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de la Junta de Coordinación Política en ejercicio de nuestras atribuciones nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la propuesta de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas y Administración respectivamente, a entregar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el análisis y reporte del impacto en la Ley de Ingresos de la Federación y del Estado, en las transferencias federales al Estado y a municipios, y en las transferencias estatales a municipios derivado de los cambios en los indicadores macroeconómicos y los criterios generales de política económica, entre los que se incluyen la perspectiva de crecimiento económico para el presente año, el tipo de cambio, los precios de la mezcla mexicana del petróleo, la calificación de la deuda soberana y de las empresas paraestatales, la tasa de interés de referencia, la perspectiva inflacionaria, la balanza comercial, entre otros, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La perspectiva económica actual para el país y, consecuentemente para el Estado de Michoacán resulta muy preocupante, derivado de cambios importantes en las variables e indicadores macroeconómicos como consecuencia de las medidas para controlar el contagio del COVID-19 en la población mundial, y en específico en la mexicana, así como por la sensible disminución del precio del petróleo; lo que sin duda afectara negativamente a la Ley de Ingresos de la Federación, al Presupuesto de Egresos Federal, y consecuentemente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobado por este Congreso en diciembre pasado.



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Federal y estatal fueron elaborados, y aprobados bajo circunstancias, preceptos y criterios muy diferentes a los que vivimos al día de hoy, y que se profundizarán negativamente, tanto en el corto como en el mediano plazo.

Diversos análisis financieros anticipan una caída abrupta de dos cifras en el crecimiento económico durante el segundo trimestre del presente año, generando un declive de los ingresos públicos, reducción del consumo y la demanda agregada, desempleo, con altas probabilidades de inestabilidad social.

El peso mexicano ha tenido una depreciación del 30% con respecto al reportado en el primer día del presente año, la mezcla mexicana del petróleo se cotiza a un precio 4 veces menor al precio de referencia aprobado por el congreso federal. El índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores ha caído 36%.

Para el segundo trimestre del presente año se espera una caída cercana al 37% en la actividad económica estadounidense, lo que tendrá un efecto inmediato a la baja de las remesas que recibe la entidad por parte de los migrantes michoacanos, esto se traduce en menos dinero circulante en los pueblos y comunidades de Michoacán, población que mayoritariamente no cuenta con empleos o ingresos fijos, situación que se agravará durante la presente contingencia.

Acorde a cifras del Gobierno del Estado, el turismo aporta 15% del Producto Interno Bruto en Michoacán, y este sector será el más severamente afectado derivado de las medidas de contención del COVID-19, se calcula que dicho sector tendrá una caída histórica del 9%, la más grande en 40 años; lo que anticipa el cierre y la pérdida de muchos empleos en restaurantes, hoteles y empresas prestadoras de servicios turísticos en el país, y en la entidad.

La recesión económica que ya estamos viviendo tendrá un efecto directo en los ingresos públicos y en las respectivas transferencias por parte de la federación hacia el estado y municipios, por lo que resulta indispensable replantear el gasto público y la aplicación de la deuda pública contemplada en el Presupuesto aprobado.

El gasto público tendrá que reorientarse hacia medidas urgentes que disminuyan el impacto económico negativo de las medidas de distanciamiento social contra la transmisión del COVID-19. La salud pública debe ser la prioridad, al tiempo que se implementan medidas económicas para disminuir sus efectos socio-economicos.



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



El nuevo acuerdo educativo con la federación debe de ser aprovechado en este contexto de recesión económica para la reorientación del gasto público liberado.

El federalismo, característica fundamental de nuestro sistema político, permite y garantiza un campo de acción para que los estados implementen acciones y políticas en su territorio, independientemente de lo que realice o deje de realizar el gobierno federal; decisiones que son indispensables tanto para salvar vidas como para proteger y preservar el desarrollo económico del Estado.

Necesitamos proteger a los trabajadores de los sectores públicos y privados, a los agricultores, a los comerciantes, a las empresas, a los empresarios y emprendedores ante un golpe económico que será de una gran magnitud sin precedentes en varias generaciones de mexicanos.

Desde el Congreso del Estado de Michoacán, institución en donde reside la representación y soberanía del pueblo michoacano, es necesario, en el ámbito de nuestras competencias, hacer un análisis y evaluación de las políticas fiscales, financieras, sociales y económicas, que debe implementar el gobierno del estado para la atención adecuada del COVID-19.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo representa el interés de los ciudadanos michoacanos, lo que hace necesario fomentar la transparencia y la toma de decisiones basada en indicadores reales, utilizando como referencia la información que genera la Administración Pública Federal y la Administración Pública del Estado de Michoacán, debiendo trabajar conjuntamente y de manera oportuna con el Poder Ejecutivo para generar las debidas acciones en el escenario adverso actual que estamos atravesando.

Necesitamos actuar a la altura de las circunstancias para enfrentar una crisis sin precedentes en la historia moderna de la humanidad, para ello debemos tomar decisiones de política pública basada en evidencia a través de información real, oportuna, concisa y actualizada, por lo que es urgente y necesario entender a cabalidad el impacto de los drásticos cambios en las variables macroeconómicas para el presente año en las herramientas presupuestales de gasto, ingresos y transferencia para actuar oportunamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que los integrantes de la Junta de Coordinación Política en ejercicio de nuestras atribuciones nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se solicita al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, a entregar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el análisis y reporte del impacto en la Ley de Ingresos del Estado, en las transferencias federales, y en las transferencias a municipios, derivado de los cambios en los indicadores macroeconómicos y los criterios generales de política económica, entre los que se incluyen la perspectiva de crecimiento económico para el presente año, el tipo de cambio, los precios de la mezcla mexicana del petróleo, la calificación de la deuda soberana y de las empresas paraestatales, la tasa de interés de referencia, la perspectiva inflacionaria, la balanza comercial, entre otros.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a entregar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el análisis y reporte del impacto en el Presupuesto de Egresos, en la Ley de Ingresos de la Federación, en las transferencias federales a Estados y municipios con especial énfasis en el Estado de Michoacán de Ocampo, derivado de los cambios en los indicadores macroeconómicos y los criterios generales de política económica, entre los que se incluyen la perspectiva de crecimiento económico para el presente año, el tipo de cambio, los precios de la mezcla mexicana del petróleo, la calificación de la deuda soberana y de las empresas paraestatales, la tasa de interés de referencia, la perspectiva inflacionaria, la balanza comercial, entre otros.

**TERCERO.-** Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán, para los efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 06 días del mes de abril del año 2020-.

**ATENTAMENTE**  
**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS**  
**PRESIDENTE**

**DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN**  
**INTEGRANTE**

**DIP. SERGIO BÁEZ TORRES**  
**INTEGRANTE**



**CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**



**DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE**

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR  
INTEGRANTE**

**DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ  
INTEGRANTE**

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA  
INTEGRANTE**

La presente foja es parte integrante del Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas y Administración respectivamente, a entregar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el análisis y reporte del impacto en la Ley de Ingresos de la Federación y del Estado, elaborado por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fecha 13 de abril del año 2020, a las 16:00 horas.-----